Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	*Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud*
II. La identificación del documento:	*Versión Pública de los documentos: Expediente de los participantes Arturo Marinero Heredia para concurso de oposición*
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de *Arturo Marinero Heredia*: 1 espacio de la hoja 1, 3 renglones y 12 espacios de la hoja 2, 5 espacios de la hoja 4, 3 espacios de la hoja 5, 4 espacios de la hoja 7, 3 espacios de la hoja 8, 2 espacios de la hoja 9.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	*Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y concernientes a una persona identificada o identificable.*
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Águilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	*24 de agosto 2018. Acuerdo 44/2018*

Xalapa, Ver., a 17 de mayo de 2018

AL JURADO EVALUADOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta, reciban mis documentos probatorios para participar en el examen de oposición para ocupar la Plaza de Docente de Tiempo Completo convocada con fecha 4 de mayo del presente año en la Universidad Veracruzana.

Mi interés en participar en este proceso responde a la humilde convicción personal de saber que puedo aportar y seguir contribuyendo al desarrollo institucional de nuestra Facultad de Psicología. En mi trayectoria docente he apoyado en las labores no sólo académicas y las responsabilidades frente a grupo, sino también en otras más recientes como la creación de la Red de Apoyo Terapéutico a Estudiantes de la Facultad, así también en los trabajos innovadores desarrollados en la Unidad de Intervención Psicosocial tales como el trabajo en el Cereso de Pacho Viejo y la Brigada organizada para la atención de las personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017en Oaxaca.

Considero que al postularme y de eventualmente obtener dicha plaza puedo contribuir mucho más a la consecución de los objetivos plantados tanto en el Plan Estratégico (2017-2021) de la Universidad Veracruzana, así como el Pladea actual de nuestra Facultad, lo cual está plasmado en la Propuesta de Plan de Trabajo que aquí se anexa.

Agradezco la atención a esta solicitud y envío un saludo cordial.

[redacted]

Dr. Arturo Marinero Heredia

Tec. Académico y Docente de la Facultad de Psicología-Xalapa

Universidad Veracruzana.

C.c.p.- Mtro. Juan Grapain C. Director de la Facultad de Psicología.

C.c.p.- El interesado

[redacted]

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma .

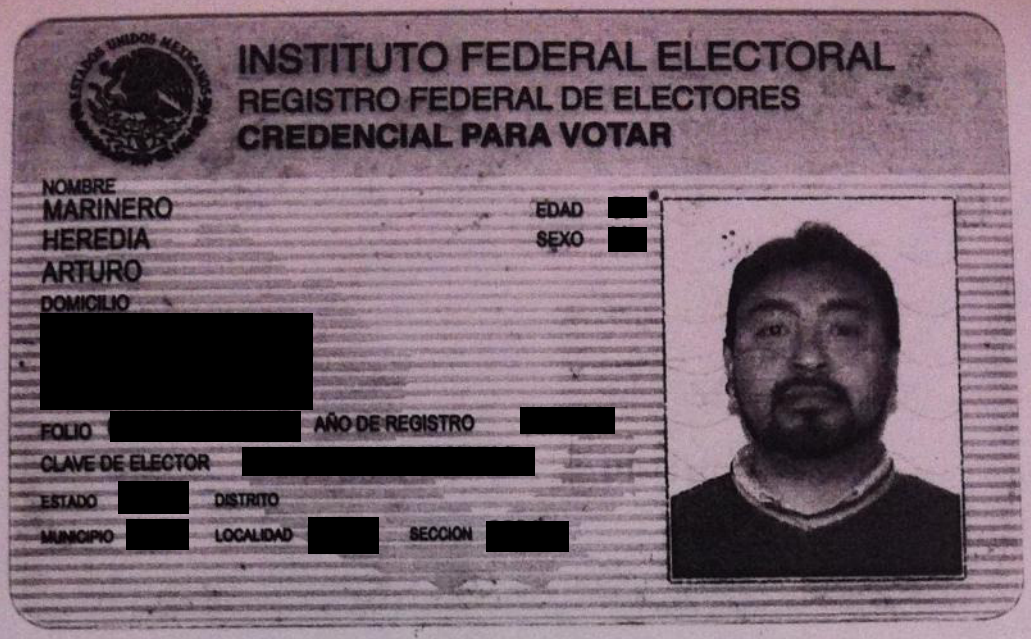

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARINERO
HEREDIA
ARTURO

EDAD [redacted]
SEXO [redacted]

DOMICILIO
[redacted]

FOLIO [redacted] AÑO DE REGISTRO [redacted]
CLAVE DE ELECTOR [redacted]
ESTADO [redacted] DISTRITO
MUNICIPIO [redacted] LOCALIDAD [redacted] SECCION [redacted]

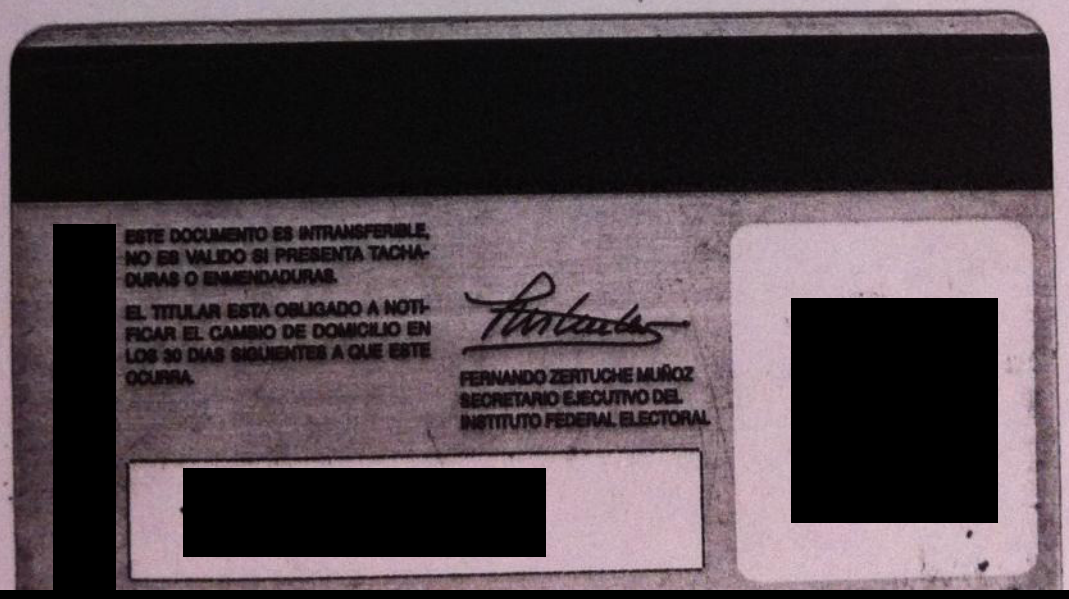

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[redacted]

[redacted]

ELIMINADO: 3 renglones, y 9 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.

La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Arturo Marinero Heredia

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco
le expide el presente Título de

Licenciado en Psicología

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 25 de abril de 2007

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

Arturo Marinero Heredia

TÍTULO: Licenciado en Psicología

NACIONALIDAD: [redacted]

FECHA Y LUGAR [redacted]

BACHILLERATO: Vesp. Of. Constitución de 1917

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA [redacted]

PERIODO: 1983-1985

CARRERA: Licenciado en Psicología

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA [redacted]

PERIODO: 1985-1990

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 10/11/1995

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 25 DE ABRIL DE 2007

LIC. [illegible] VIGNOLA

OFICIALIA MAYOR

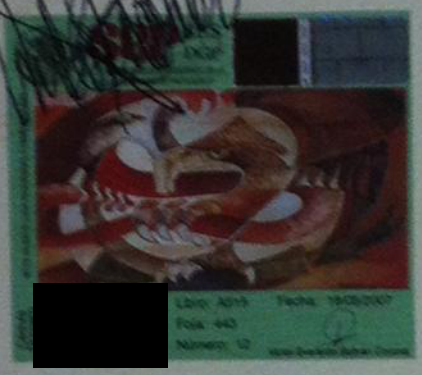

ELIMINADO: 5 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento y entidad federativa.

797

UV

DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA PROFESIONAL

9531287

MARINERO HEREDIA ARTURO

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

FIRMA DEL TITULAR

[redacted]

Ciudad de México a 29 de Abril de 2016.

MARINEROHEREDIAARTURO29042016MARINEROHEREDIAARTURO29042016

[redacted]

[redacted]

[redacted]

E LIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma, CURP y código de barras.

La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

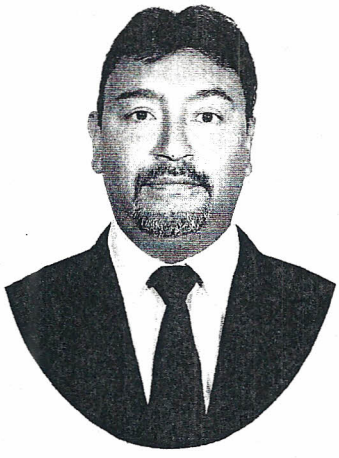

Arturo Marinero Heredia

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTOR en

PSICOLOGÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de noviembre de 2015

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Arturo Marinero Heredia
Grado: Doctor en Psicología
Nacionalidad: [redacted]
Fecha y lugar de nacimiento [redacted]
Número de cédula del grado anterior: 8857838
Posgrado: Doctor en Psicología
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: [redacted]
Período: 2011-2014
Examen profesional o equivalente: 13/02/2015

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de noviembre de 2015

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

Oficialía Mayor

[redacted]

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP

[redacted]

SEP

[redacted]

Libro: A953 Fecha: 29/04/2016

Foja: 72

Número: 10 Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrón

Cédula [redacted]

ELIMINADO: 4 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad, al lugar y fecha de nacimiento y entidad federativa.

72

JV

DGP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA PROFESIONAL

9531287

MARINERO HEREDIA ARTURO

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

FIRMA DEL TITULAR

[redacted]

Ciudad de México a 29 de Abril de 2016.

[redacted]

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad, al lugar y fecha de nacimiento y entidad federativa.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 9531287

QUE SE EXPIDE A MARINERO HEREDIA ARTURO,

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.

CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

[redacted]

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a QR,CURP .

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

(2018-2010)

ARTURO MARINERO HEREDIA
(No. de Personal: 23619)

Aspirante a ocupar la plaza de tiempo completo como docente.

Xalapa, Ver., mayo, 2018.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ACADEMICO INDIVIDUAL Y COLABORATIVO
(agosto 2018 – julio 2020)

Por: Arturo Marinero Heredia

Introducción

El siguiente documento es una propuesta personal de planificación de las actividades académicas correspondientes a los siguientes dos años (agosto 2018 a julio de 2020), a llevarse a cabo en la Facultad de Psicología-Xalapa de la Universidad Veracruzana. Dicha propuesta se elabora en el marco de la Convocatoria para ocupar una Plaza de Docente de Tiempo Completo en dicha entidad educativa. Tiene como base el Plan de Trabajo Estratégico 2017-2021 (Pertenencia y pertinencia) de nuestra Universidad, así como el Plan de Desarrollo Académico actual de nuestra Facultad.

Conforme lo señalado en el Plan Estratégico actual, se requiere "más aplomo en la defensa de la educación superior pública; más calidad en cada una de nuestras tareas; más compromiso con los jóvenes en formación, con la generación del conocimiento y con su aplicación comprometida con la sociedad; con la conservación y la difusión de los patrimonios naturales y culturales; con la bandera de la ética como base ineludible para la conducción de la comunidad"; por ello, considero que la organización, planificación y actuación docente, son el hilo conductor de los procesos que posibilitaran una pertenencia tanto a nuestra Universidad y a nuestra disciplina que debe de ser desarrollada con la pertinencia apropiada.

La Universidad Veracruzana es una institución pública de educación superior reconocida por su solidaridad, innovación y su capacidad de inclusión, y la Facultad de Psicología se ha mimetizado con esta identidad de nuestra máxima casa de estudios.

En el momento actual que nuestro país transita, la psicología y especialmente la psicología social, tiene un reto, un compromiso y un quehacer que debería de reflejarse en el desarrollo social no solo a nivel local. Los actuales problemas como la violencia en sus distintas formas: desapariciones forzadas, crímenes, secuestros, etc.; consumo y venta de drogas; violencias dentro y fuera de la familia; violencias en espacios públicos; así también otros como los desastres socionaturales, el grave aumento de las adicciones, etc., nos interpelan en nuestro ejercicio docente.

Nuestra labor docente además de propiciar la reflexión sobre estas realidades implica atreverse a hacer, a involucrarse y comprometerse con la defensa de los derechos humanos ante las necesidades de un país lacerado por la pobreza y las violencias. Creo que la reflexión académica y la acción ética ante los graves problemas sociales actuales, deben abordarse respetando la salud integral, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente.

En la Facultad de Psicología en los últimos años a través de la Unidad de Intervención Psicosocial se han desarrollado intervenciones en la atención a personas que viven situaciones de vulnerabilidad como desastres socionaturales, reclusión, exclusión social por violencias, violencia escolar, etc., todas estas vivencias generan sufrimiento tanto individual como colectivo. Esta experiencia realizada junto con algunos académicos y estudiantes, se abre la posibilidad de pensar e ilusionarse que la psicología social puede aportar tanto en la formación de los estudiantes de nuestra Facultad en la investigación y en las intervenciones posibles siempre con una visión de ciudadanía.

Propósitos académicos.

El presente plan individual se basa en el Plan de Trabajo Estratégico 2017 – 20121 de la Universidad Veracruzana e igualmente en el Plan de Desarrollo Académico vigente en la Facultad, de este último retoma tanto las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. A continuación, se mencionan la propuesta a partir de los Ejes Estratégicos de la Facultad en el Plan vigente.

Uno de los propósitos de este plan es coadyuvar con la Academia de Procesos Comunitarios y Medio Ambiente, la cual transita en un momento complejo por las jubilaciones de profesores que han participado en ella, por lo que el reto es fortalecerla. Así mismo apoyar el trabajo de la Unidad de Intervención Psicosocial que ya tiene su propia planificación. A continuación, se describen las siguientes funciones: Generación y aplicación del conocimiento, Gestión académica y Tutorías.

Docencia:

Partiendo del Eje I. Liderazgo académico planteado por la Rectora y también enunciado por el Director de la Facultad**,** se buscará fortalecer las funciones docentes a través de formas innovadoras tanto en la enseñanza en el aula como en la intervención.

La función docente implica atraer el interés de los estudiantes por la teoría, la investigación y la intervención en los problemas que aquejan a nuestra sociedad, particularmente desde la mirada de la psicología social y específicamente la producida en Latinoamérica. La psicología social latinoamericana se enfrenta a la hegemonía de la psicología social norteamericana hegemónica, cuyos problemas no corresponden al contexto social ni a la cultura mexicana. En todo caso mirar hacia el sur implica observar experiencias de países que tienen dificultades sociales semejantes.

Desde la propia Facultad de Psicología hemos ido realizando intervenciones que no se han logrado reflexionar con la profundidad que debería, ni se han escrito. Esto es importante porque es fundamental recuperar la práctica, pero también a través de ella realizar investigación. Por ello, en nuestras aulas deberíamos comunicar esas experiencias a la luz de las teorías que se plantean por teóricos latinoamericanos y también por los clásicos que han aportado a nuestra disciplina.

Por otra parte, me parece fundamental que las problemáticas individuales y colectivas que la psicología social observa se puedan pensar y reflexionar con la psicología clínica, la psicología educativa y la psicología de la salud; así también con otras disciplinas como la filosofía, la sociología, pedagogía, medicina y nutrición entre otras. Considero que este es un momento muy importante para dialogar al interior de la propia Facultad, pero también con otras entidades e institutos de investigación que aporten al desarrollo académico tanto de estudiantes como de profesores.

Se propondrá realizar un encuentro académico colaborativo en el que se puedan dar a conocer trabajos de intervención y de reflexión teórica con el objeto de visibilizar la necesidad de realizar acciones intra e interdisciplinarias.

Generación y aplicación del conocimiento:

La generación y aplicación del conocimiento es una tarea fundamental de las universidades y desde la universidad pública es prioritario desarrollarlo a partir de las necesidades sociales. La aplicación del conocimiento no debe suponer intervenciones cortas con fines turísticos o pseudosolidarios. Creemos firmemente que los procesos de enseñanza, de intervención e investigación deben ser permanentes, pertinentes, acompañados, supervisados y evaluados. Por ello, la generación del conocimiento debería ser el fin primero y último de cualquier actividad académica.

Sin embargo, se debe de ser muy claros en que cuando de problemas y procesos sociales hablamos, la situación se empantana debido a que la acción universitaria, pocas veces tiene la trascendencia de un impacto político que alcance a implementar medidas que van más allá de las acciones semestrales. En ese sentido, se buscará que algunos cuerpos académicos -a través de invitaciones- puedan ofrecer elementos en diferentes Experiencias Educativas, con el fin de compartir la forma en cómo se logró la aplicación y la generación de nuevos conocimientos ante los problemas sociales.

Se buscará participar en un cuerpo académico en el que la visión social de la psicología pueda aportar a sus objetivos y trabajos, pero también con el fin de generar una línea de investigación en específico en torno a los desastres socionaturales. Esta temática ya ha sido desarrollada ampliamente tanto a nivel teórico como en proyectos de intervención, pero no se ha desarrollado investigación que permita plantear conocimientos que de ellas se deriven. Y será básico que se vinculen tanto profesores como estudiantes.

Justo por que este tema, a través del trabajo desarrollado en la Unidad de Intervención Psicosocial y antes de la creación de esta Unidad, se han logrado diversos contactos con colegas latinoamericanos que se abocan al trabajo de la atención psicológica y social de personas afectadas por desastres socionaturales. La Facultad tiene el contacto a través de la Red Latinoamericana de Psicología de las Emergencias y Desastres a la cual pertenece, con colegas de Argentina, Perú, Chile, Colombia, Brasil, Ecuador, Bolivia entre otros países Con ellos se pueden plantear vínculos académicos y de colaboración para desarrollar estancias académicas tanto de estudiantes como de profesores, así como de realizar en forma colaborativa modos de enseñanza virtual o presencial para fortalecer mutuamente los programas de estudios en psicología, en especial la que corresponde a la psicología social. Con ello también se aportará a la intensión señalada en el Plan Estratégico que se señala en su línea de acción número 18:

"Incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento; construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica" (28).

Finalmente se pretenderá publicar un artículo científico en revistas indexadas en el que se muestre el trabajo desarrollado.

Gestión:

Se promoverá que los estudiantes puedan plantearse en su trayectoria académica, la posibilidad de realizar estancias semestrales en universidades nacionales o extranjeras, a partir de las temáticas que le interesen en el campo de la psicología social, los procesos comunitarios y el medio ambiente.

De ser posible, a través de la Unidad de Intervención Psicosocial, se gestionaría algunos convenios con instituciones claves en donde participar de forma prolongada, atendiendo alguna de las necesidades sociales.

Igualmente se buscará continuar con algunas intervenciones que ya se tienen a través de dicha Unidad como son escuelas secundarias, algunas asociaciones civiles y reanudar la colaboración en el Cereso de Pacho Viejo, Ver. Este rubro es acorde con el planteamiento señalado en el Programa estratégico 7. Fortalecimiento de la vinculación con el medio. Así como en el apartado F10. Oferta de servicios a la población externa de nuestra Facultad, lo cual implica continuar brindando atención a la población y con ello favorecer la oportunidad de realización de prácticas académicas y profesionales por parte de nuestros estudiantes.

Tutoría.

En el objeto de buscar la consecución de lo planteado en la segunda Línea Estratégica de nuestra universidad, “Mejorar el desarrollo del Programa Institucional de Tutorías” (p. 30), será fundamental observa el seguimiento adecuado a la trayectoria escolar y la programación académica para atender a los estudiantes ya asignados.

El Pladea institucional señala en el análisis del FODA, en el rubro de debilidades denominado: D5. Falta de reporte de la actividad tutorial, que “La mayoría de los tutores de la facultad orientan de manera oportuna y comprometida a los estudiantes que se les asignan como tutorados, sin embargo, esto no se refleja en el sistema de seguimiento de la tutoría debido a que el tutor académico encuentra dificultades de tiempo y hábito de reportar la información que se deriva de su actividad (p. 13). Considero fundamental que las tutorías que se planifican durante un semestre puedan desarrollarse en tiempo y forma. Se buscará que los estudiantes asignados acudan a ellas y en caso contrario, se detecten las causas por las que esto ocurre. Una posibilidad es que puedan aprovechar las tutorías colectivas.

Igualmente será fundamental que se pueda hacer el registro puntual de las tutorías ofrecidas.

Conclusión:

Esta propuesta de plan, igualmente se sustenta en la clara convicción de actuar conforme el Código de Ética que en el Plan Estratégico de la Universidad Veracruzana se destaca en el apartado denominado VIII. Valores (p. 19). Ahí se destacan los principios que sustentan la honestidad, (probidad, integridad y transparencia), equidad (inclusión y aceptación y aprecio a la diversidad), respeto (confidencialidad, aceptación y aprecio a la diversidad y pluralidad académica),

responsabilidad social (justicia, coherencia, congruencia, compromiso y sustentabilidad), calidad y libertad.

Si sabemos que como señala la actual Rectora, la educación es una herramienta para la transformación de nuestros pueblos, estamos ante la oportunidad de ser agentes activos de lo cambios que requiere las necesidades sociales, con ética, que es sinónimo del respeto a los derechos humanos.

Finalmente reitero que este plan es congruente con el espíritu y el objetivo de la Universidad Veracruzana, en el sentido de signar un compromiso con la formación de profesionales capaces de resolver adecuadamente los problemas y realizar las tareas que el medio profesional plantea en las áreas de la educación, la salud, las organizaciones, los grupos y las instituciones.

Referencias.

- Plan de Trabajo Estratégico 2017-2021 (Pertenencia y pertinencia) (2017). Universidad Veracruzana. México.

- Plan de Desarrollo Académico 2013-1017. (2013). Facultad de Psicología. Universidad Veracruzana. México.